



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

PROMOVENTES: ROSALINO PÉREZ
CRUZ Y OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL
ELECTORAL DE VERACRUZ.

CUADERNO DE ANTECEDENTES:
69/2016

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; ocho de mayo de dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado ayer, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este órgano jurisdiccional, en el cuaderno de antecedentes al rubro indicado, siendo las diez horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LOS PROMOVENTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este órgano jurisdiccional, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIO

JUAN MANUEL PABLO ORTIZ





TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PROMOVENTES: ROSALINO PÉREZ CRUZ,
JUAN CARLOS DUEÑAS TORRES, ARTURO
PÉREZ PÉREZ Y ENRIQUE HERNÁNDEZ
PERALTA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL
ELECTORAL DE VERACRUZ.

CUADERNO DE ANTECEDENTES: 69/2016.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; siete de mayo de dos mil dieciséis.

La Secretaria General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral con:

1. La cédula de notificación y anexo, signada por la actuaria adscrita a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recibida en la cuenta tribunal.ver@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx, el cinco de mayo del año en curso, mediante la cual notifica el acuerdo, de cuatro del mes y año que transcurren dictado por el Magistrado Flavio Galván Rivera dentro del juicio **SUP-JDC-1580/2016** en el que se determinó, en esencia, tener por recibidas diversas constancias, relativas a la comparecencia de terceros interesados dentro del cuaderno de antecedentes al rubro indicado.

2. El escrito signado por **ROSALINO PÉREZ CRUZ, JUAN CARLOS DUEÑAS TORRES, ARTURO PÉREZ PÉREZ Y ENRIQUE HERNÁNDEZ PERALTA**, recibido el seis de mayo del dos mil dieciséis, en la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional, mediante el cual solicitan copias certificadas de los autos que integran el **JDC 45/2016**.

Toda vez que el presente cuaderno se formó con motivo de la remisión de las constancias originales del expediente **JDC 45/2016** a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, motivado por la impugnación de los que suscriben el documento descrito en el numeral 2, con fundamento en los numerales 416 fracciones IX y XIV del Código número 577 electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Téngase por recibida la documentación de cuenta, misma que se ordena agregar al cuaderno de antecedentes en que se actúa, para que obre como en derecho corresponda.

SEGUNDO. No ha lugar a acordar de conformidad la solicitud formulada mediante el recurso de cuenta, debido a que el asunto referido por los peticionarios se remitió el veintiséis de abril del año en curso a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, respecto del juicio ciudadano interpuesto contra la sentencia recaída en el diverso **JDC 45/2016**.

NOTIFÍQUESE. Por **estrados** a los promoventes y demás interesados, asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este órgano jurisdiccional.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar** Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante la Secretaria General de Acuerdos, Juliana Vázquez Morales, quien autoriza y da fe: **CONSTE.**